

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 018-2016-GTI240-N

ASUNTO : Informe técnico previo de evaluación para el software PowerBuilder Enterprise

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2016-02-04

5. JUSTIFICACIÓN:

Gerencia de Tecnologías de Información

Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI

La renovación de las licencias del software PowerBuilder Enterprise asignadas, será para satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Banco correspondientes al año 2016, referidos al mantenimiento de sistemas y aplicativos que se encuentran en producción en dicha plataforma de desarrollo.

Departamento de Gestión y Calidad

Las licencias del software PowerBuilder Enterprise, asignadas al Departamento de Gestión y Calidad, se utilizan en el control de calidad a los sistemas desarrollados en el Banco y para autorizar su pase a producción, lo cual comprende la revisión del código fuente de las aplicaciones y las pruebas con los usuarios.

Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)

Manifiesta que está conforme con la renovación e indica que es la plataforma de los módulos del SIFE.

6. ALTERNATIVAS:

Este software viene usándose en el Banco desde el año 1999, motivo por el cual lo solicitado en este proceso es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que es un producto que ya se viene usando en el Banco, por lo cual se encuentra estandarizado, lo que se desea es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias existentes, por lo que no cabe un análisis

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

comparativo técnico. En ese sentido, se efectuará durante el proceso una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costos:

Costos asociados al producto incluyen:

- Renovación de Licencias
 - Renovación del mantenimiento y soporte técnico de 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise.
 - El precio referencial es de S/ 62 054,08 incluido impuestos.
- Soporte y mantenimiento externo

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias se realizará por un año. Deberá incluir: actualización de versiones, parches (fixes), service packs y soporte técnico por el fabricante.
- Hardware necesario para su funcionamiento

Las licencias del software seguirán integradas a la plataforma informática con la que cuenta el Banco Central de Reserva del Perú.
- Tiempo en que se va a entregar la solución con las condiciones exigidas por el Banco Central de Reserva del Perú

El plazo de entrega será no mayor de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Beneficios:

- La actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores que realiza esta Institución.
- El aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software, por parte de los especialistas de la Gerencia de Tecnologías de Información, así como por el personal contratado del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP.
- Contar con una herramienta de software que permite el desarrollo de sistemas y componentes para arquitecturas: cliente/servidor, distribuidas y web; soporte diferentes sistemas operativos y se integre con la BD Oracle del Banco.
- La Subgerencia de Soluciones de TI podrá seguir atendiendo el desarrollo de los proyectos informáticos en forma normal, con lo cual se optimiza el rendimiento del personal de dicha Subgerencia.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software Powerbuilder Enterprise, cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos. La renovación posibilitará contar con las nuevas versiones del software en forma oportuna y el soporte técnico en caso de fallas del software. Con ello se asegura el cumplimiento de las funciones de los especialistas de la Gerencia de Tecnologías de Información.

10. FIRMAS:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Gestión y Calidad

10 de febrero de 2016

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: